Katuete, 21 de marzo de 2.022.

Sr. Ing. Victor Hugo Villasboa
Director del Dpto. de Infraestructura del MEC
Presente

Tengo la complacencia de dirigirme a Ud., en mi condición de Intendente Municipal de la Ciudad de Katuete a los efectos de solicitar la aprobación correspondiente para la compra de mobiliarios conforme al siguiente detalle;

1- **Escuela Básica N°1.281 Sagrado C. de Jesús:**

- 20 mesas pedagógicas para nivel inicial
- 20 sillas pedagógicas para nivel inicial.
- 4 escritorios para docentes
- 4 sillas para docentes
- 50 mesas pedagógicas para primer ciclo.
- 50 sillas pedagógicas para primer ciclo.
- 50 mesas pedagógicas para tercer ciclo.
- 50 sillas pedagógicas para tercer ciclo.

2- **Escuela Básica N°7.431. San Antonio**

- 27 sillas pedagógicas (Para Jardín) Educación Inicial
- 27 mesas pedagógicas (Para Jardín) Educación Inicial
- 36 sillas pedagógicas (Para Preescolar) Educación Inicial
- 36 mesas pedagógicas (Para Preescolar) Educación Inicial

3- **Colegio Nacional de Katuete**

- 30 mesas pedagógicas para tercer ciclo.
- 30 sillas pedagógicas para tercer ciclo.
- 60 mesas pedagógicas para Educación Media.
- 60 sillas pedagógicas para Educación Media.

4- **Escuela Básica N°7.837 Santa Librada**

- 2 escritorios para docentes.
- 2 sillas para docentes.
- 3 Armarios Altos.

5- **Escuela Básica N°5.701 María Auxiliadora**

- 30 sillas pedagógicas (Para Preescolar) Educación Inicial
- 30 mesas pedagógicas (Para Preescolar) Educación Inicial

Adjunto a la presente:

1) Tipologías correspondientes.

A la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE - SECRETARIA

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE - INTENDENTE

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Asunción, 22 de marzo de 2022

Nota DI
Señor:
Julio Cesar Brítez V., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE KATUETE/DEPARTAMENTO CANINDEYU.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE KATUETE:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
1	1408001	9669	Esc. Bás. Nº 1281 "Sagrado Corazón de Jesús"	20	20	100	100	4	4	-0-
2	1408021	15787	Esc. Bás. Nº 7431 "San Antonio"	63	63	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
3	1408002	9675	Colegio Nac. " Katuete"	-0-	-0-	90	90	-0-	-0-	-0-
4	1408023	16654	Esc. Bás. Nº 7837 "Santa Librada"	-0-	-0-	-0-	-0-	2	2	3
5	1408015	9750	Esc. Bás. Nº 5701 "María Auxiliadora"	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
			TOTAL	**113**	**113**	**190**	**190**	**6**	**6**	**3**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19 y Memorándum DI Nº 901/19 de fecha 27/05/2019, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 97.866 de fecha 21/03/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ab. Julio Ruben Brítez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Hoja 1 de 2.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado. Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- La Resolución Ministerial Nº 6274/2019 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Infraestructura

P/A Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Arq. Julio R. Elizeche
Referente Departamental

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MEMORANDUM CP Nº 15/2022

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 22 de marzo del 2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 97866.
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Jorge Mena
ENTREGADO POR: Carlos Peña
FECHA: 22/03/22 HORA: 11:15
FIRMA RECEPTOR:

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Katuete del Departamento de Canindeyú.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. Nº 97.866 de fecha 21/marzo/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Katuete del Departamento de Canindeyú.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Katuete:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
1	1408001	9669	*Esc. Bás. Nº 1281 "Sagrado Corazón de Jesús"*	20	20	100	100	4	4	-0-
2	1408021	15787	*Esc. Bás. Nº 7431 "San Antonio"*	63	63	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
3	1408002	9675	*Colegio Nac. " Katuete"*	-0-	-0-	90	90	-0-	-0-	-0-
4	1408023	16654	*Esc. Bás. Nº 7837 "Santa Librada"*	-0-	-0-	-0-	-0-	2	2	3
5	1408015	9750	*Esc. Bás. Nº 5701 "María Auxiliadora"*	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
			TOTAL	**113**	**113**	**190**	**190**	**6**	**6**	**3**

Atentamente.

Elavorado por: Carlos Peña

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Verificado por:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py